PAC Nº: 317.278

ADENDA Nº 02/2016

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 58/2016 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG INYECTABLE" - PLURIANUAL – ID Nº 317.278,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es***: 27/09/2016 hasta las 08:00 hs.* **Obs.:** No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido.

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Atención: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 30** ***de setiembre de 2016*** **Hora:** ***09:50***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 30** ***de setiembre de 2016*** **Hora:** ***10:00***

Muestras a presentar con la Oferta	
IAO 33	Se solicitará Muestras: Es necesaria la presentación de muestra para la etapa de evaluación. Las muestras deberán ser presentadas el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas de/día hábil siguiente. Deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a Especificaciones Técnicas (Concentración, Forma Farmacéutica, Origen, Marca, Presentación, envase primario, que deberán estar conforme a los documentos obrantes en el MSPyBS – DNVS) Las muestras deberán estar correctamente identificadas con lote, vencimiento, especificaciones técnicas, concentración, marca, origen, fabricante, procedencia, por cada ampolla, a fin de facilitar la identificación del producto. En caso de no presentar las muestras en el momento de la Apertura de Ofertas, los oferentes podrán hacerlo hasta las 15:00 Hs, del día hábil siguiente a la apertura en la Dirección Operativa de Contrataciones. La no presentación será causal de descalificación. *Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio; en tanto que las muestras de los ítems adjudicados una vez verificada por la comisión evaluadora y por el alto costo del producto, la misma será devuelta a la empresa oferente.* Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas con rótulos con los siguientes datos: 1. NOMBRE y N° DEL LLAMADO 2. NOMBRE DE LA EMPRESA 3. N° DE ITEM 4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS. En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar un listado en duplicado de lo entregado, conforme a la siguiente Planilla: **Planilla de Muestras** NOMBRE DEL LLAMADO: NOMBRE DE LA EMPRESA: LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS | N° DE ITEM | CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS | DESCRIPCIÓN | MARCA / ORIGEN / PROCEDENCIA | | | | | | No se aceptaran muestras re-esterilizadas o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen y las certificaciones de calidad de la misma. ***La no presentación de la muestra será causal de descalificación.***

Se aclara que la presente adenda solo implica la el cambio en el puntos mencionados de la Sección III, los demás puntos permanecen invariables. -

Asunción, 22 de setiembre de 2016.-